

Escala Crítica/Columna diaria

*Al pleno del Congreso la iniciativa de reforma de AMLO *Energéticos: en 1938, Cárdenas; en 1960, López Mateos *México
entre dos visiones: tensión, choque o cambio

Víctor M. Sámano Labastida

EL ONCE de agosto de 2014, en plena euforia de la Reforma Energética impulsada por Enrique Peña Nieto como parte de sus “reformas estructurales”, fue expedido el decreto de la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y las adiciones y reformas a la Ley de Aguas Nacionales. Se dijo entonces que se pretendía “promover el desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios”.

También, indicaba el Diario Oficial, era objetivo “el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y universal, de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes”. No sólo se reiteraba el carácter de “interés público” de las actividades de la industria eléctrica son de interés público, sino además el carácter estratégico del sistema eléctrico nacional por lo que el Estado mantendría “su titularidad, sin perjuicio de que pueda celebrar contratos con particulares..”

Como bien dicen, el diablo está en los detalles y es en una frase donde se concentró lo que ahora está a discusión: podrá celebrar contratos con particulares. Para los defensores de aquella reforma era el mecanismo de hacer más eficiente la generación, distribución y venta del servicio; para los defensores de la nueva reforma –que hoy pasa al pleno de la Cámara de Diputados-, se trató de una privatización disfrazada en perjuicio de la Nación y que es necesario frenar.

Aquellas leyes cobraron vigencia porque Peña Nieto contaba con la mayoría del PRI y del PAN que en octubre de 2013 aprobó la reforma a Pemex y a la CFE, a todo el sector energético. No tuvo problema para que las legislaturas de los estados votaran a favor de los cambios constitucionales. Ahora las circunstancias políticas son distintas y un movimiento opositor a esas reformas tiene la mayoría, Morena.

LÁZARO Y ADOLFO

LE COMENTAMOS en este espacio que al igual que sucedió con el petróleo y la industria de

los hidrocarburos en 1938, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en 1960 el entonces presidente Adolfo López Mateos decretó la nacionalización de la industria eléctrica.

Publicó en “Memoria Política de México” Doralicia Carmona Dávila, historiadora: “Hacia 1937 México tenía 18.3 millones de habitantes y solamente tres empresas ofrecían el servicio de energía eléctrica a siete millones de mexicanos, que representaban el 38% de la población. La oferta no satisfacía la demanda, las interrupciones en el servicio eran constantes y las tarifas muy elevadas, situaciones que no permitían el desarrollo económico del país”.

Agrega: “Las empresas se dedicaban principalmente a los mercados urbanos más redituables sin contemplar en sus planes de expansión a las poblaciones rurales, donde todavía habitaba el 67% de la población”. Fue en estas circunstancias que el presidente Lázaro Cárdenas decretó, el 14 de agosto de 1937, el establecimiento de la Comisión Federal de Electricidad.

Señala Carmona Dávila: “La medida era parte de la política de cambio estructural del Presidente Cárdenas, en la cual, el sector energético (petróleo y electricidad) junto con el fomento de la banca de desarrollo eran instrumentos utilizados para apoyar el programa de industrialización nacional”.

En la historia del país han estado presentes dos visiones en tensión y choque permanente. Una que ha propiciado la concentración de la riqueza agudizando la desigualdad y el empobrecimiento de la mayoría; y otra que busca un desarrollo más equitativo. ¿Puede lograrse sin descuidar la generación de riqueza?

Me decía un economista que se ha puesto demasiado énfasis en la producción –como el caso de las mediciones del PIB-, pero se ha ignorado premeditadamente la distribución y el consumo. Esto no entraba en las cuentas nacionales.

LOS OTROS CAMBIOS

HACE unos días se confirmó que el tabasqueño Abraham Alipi Mena entró en relevo de Elvira Daniel a la Dirección General del Centro Nacional de Control de Gas Natural (Cenagas). El funcionario se desempeñaba como subdirector en Pemex Exploración Producción (PEP), en donde también trascendió el relevo de Miguel Ángel Lozada quien se jubila de la empresa y llega al cargo de Director General de PEP Ángel Cid Munguía, hasta hace unos días coordinador de asesores.

De acuerdo a versiones periodísticas, como parte de los movimientos que se realizan en el sector energético el Consejo de Administración de Pemex revisará las designaciones de José Luis Chávez Suárez en el lugar que tenía Cid Munguía, hasta ahora también Presidente de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México.

En el equipo del nuevo titular de PEP se mencionan a Leonardo E. Aguilera, en la Subdirección de Exploración; Ricardo Padilla, en Producción Región Marina Noreste; Víctor Vallejo,

Petróleo y electricidad, palancas del desarrollo...o generadores de pobreza

Escrito por Editor

Martes, 23 de Febrero de 2021 00:25 -

Producción Región Marina Suroeste; Francisco Flamenco, Producción Región Marina Sur; Carlos Rangel, en Perforación y Reparación de Pozos y Marcos Torres, en Proyectos de Explotación Estratégicos, entre otros.

Tanto en Cenagas como en PEP de Pemex enfrentan el desafío del abasto de materia prima para la generación de electricidad en el primer caso y para la elaboración de gasolinas en el caso de Pemex. Un proyecto en marcha es la infraestructura para aprovechar el gas del sureste, del cual son estratégicos Tabasco y Chiapas.

AL MARGEN

HAN TRANSCURRIDO más de dos años de un sexenio corto tanto temporal como políticamente. En el calendario porque AMLO entregará el poder en octubre de 2024 y no en diciembre; en política, porque se propone hacer un cambio de modelo, obra que requiere un ritmo acelerado. (vmsamano@hotmail.com)